LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 93/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 93/21 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MSPYBS – ID 403.419

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de febrero de 2022, siendo las 09:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas en el marco de la presente contratación, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, fueron designadas a los siguientes personas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

Por la Dirección General de Administración y Finanzas:

- **Abg. Olivia Ruiz Díaz,** designada según Providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Memorando DLIC – DOC N° 73/2022.

Por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según Providencia de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en el Memorando DLIC – DOC N° 74/2022, las siguientes personas:

- **Lic. Ana Alonzo;**
- **Dra. Claudia Fretes;**
- **Dra. Angeli Penzi.**

Por la Dirección Financiera:

- **Lic. Leticia Segovia,** designada según Providencia de la Dirección Financiera, en el Memorando DLIC – DOC N° 75/2022.

ANTECEDENTES:

Resolución D.G.A.F. N° 1949/2021 de fecha 23/12/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 93/21 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MSPYBS" – ID 403.419.

Que, a través de la Nota **MSPyBS/DGGIES/DG N° 3862/2021**, de fecha 23 de setiembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el expediente y solicita el inicio del llamado, tramitado a través del SIMESE N° 181755/21.

Dictamen DOC N° 261/2021 del 14 de octubre de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

En fecha 08 de febrero de 2022, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de **1 (UN)** participante: **(1) MEDHECO S.R.L.**

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres físicos en fecha 09 de FEBRERO de 2022 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, observándose la recepción de ofertas de los **1 (UN)** participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se realizaron observaciones en el acto de apertura.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA
1	MEDHECO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. MEDHECO S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
995.487	Zulma Martínez	2777422	NO REGISTRA DATOS
511.531.982	Raúl Hemard	Extranjero	NO REGISTRA DATOS
4.467.112	Fernando Martínez	2738807	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme **Memorando DLIC Nº 188/2022**, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, mediante **Memorándum D.G.A.J. Nº 106/2022**, de fecha 18/02/22, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "MEDHECO S.R.L. con RUC N° 80102486-2, a partir del ejercicio fiscal 2012 hasta la fecha.

Así también, según **Memorándum D.E.C. N° 68/2022** de fecha 18/02/22, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 189/2022 cuanto sigue: *"...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia, no registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli F. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Olivia Ruiz Díaz

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental y los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

MEDHECO S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 201/2022	
• Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en atención a que en los documentos presentados no se visualiza el registro sanitario del ítem 5, cuya medida es de 24x30 cm. • Muestra de los 3 (tres) ítems ofertados. • Con relación al siguiente requisito: "6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato", se solicita la remisión de la documentación de la empresa LOGREX S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 236/2022	
• Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente al momento de la apertura.	Presenta

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Para para el análisis de la variación de costos, fueron consideradas aquellas de menor oferta económica, e indicadas es (*) en cuadro a continuación:

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	% VARIACIÓN
MEDHECO S.R.L.	2	Placas mamográficas	9,23
	4	Placas mamográficas	9,55
	5	Placas mamográficas	3.73

Los precios arriba detallados, se encuentran dentro de los márgenes establecidos en los precios referenciales, por lo que son aceptados para la posterior evaluación de los demás parámetros.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

NO APLICA este criterio.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA, no se registran empates de precios al existir un solo oferente.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, se verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE N°
1	MEDHECO S.R.L.	1679875

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Nota Respuesta	N/R

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MEDHECO S.R.L.
1.Formulario de Oferta (*)	C Fs. 1, 2, 15
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 3-14
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C Fs. 38
4. Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**). **ULTIMA DECLARACIÓN JURADA VIGENTE**	C Fs. 40
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 22
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Fs. 44-46
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C s/ Nota
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	C Fs. 47-48
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C Fs. 27-29
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha solicitado asistencia técnica para la evaluación de la experiencia y la capacidad financiera, conforme al Memorando DLIC N° 271/2022.

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Angeli E. Benzzi G.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

REQUISITOS DOCUMENTALES	MEDHECO S.R.L.
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera)	C Fs. 51-93
Para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE: Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020	C Fs. 49-50
Para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP: Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: presentación del Formulario N° 120	C Fs. 44-46

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
MEDHECO S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,03	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,67	
	RENTABILIDAD	8,50	

El detalle de los cálculos realizados, se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	MEDHECO S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Fs. 94-113
2. Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final de provisión de Insumos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	**CUMPLE** Fs. 30-33

ÍNDICE: Demostrar experiencia en provisión de INSUMOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS a través de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación dentro de cualquiera de los últimos 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020. Además el oferente deberá demostrar desempeño satisfactorio en provisión de insumos.
Los oferentes con menos de 3 años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
Observación: Para consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de experiencia y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Firma Oferente	Total de contratos ejecutados / Facturación de venta/ Recepciones finales	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas	Experiencia demostrada en notas/Constancias/ Certificaciones
MEDHECO S.R.L.	398.261.160	1.115.015.000	278.753.750	CUMPLE	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El Anexo III al presente informe, corresponde al análisis de éste apartado.

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

REQUISITOS DOCUMENTALES	MEDHECO S.R.L.
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos/Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	C Fs. 39
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A
3. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	C Fs. 33 y s/ Nota
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los Insumos/Dispositivos Médicos pueden ser comercializado en el país.	N/A
5. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	C Fs. 41
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	C s/ Nota
7. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	C Fs. 23-25
8. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	N/A
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	N/A
10. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios.	C Fs. 34-36

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que los oferentes detallados en el cuadro anterior cumplen con el **ÍNDICE:** *Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para fabricar, comercializar y/o importar los bienes e insumos requeridos en el presente llamado, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados.*

Observación: Para consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas y muestras presentadas, poniendo en contraste lo ofertado y lo requerido, dicho análisis se encuentra de manera más detallado en el **ANEXO III.**

OFERENTE	ÍTEM	EE.TT. Y MUESTRA OFERTADA
MEDHECO S.R.L.	2	CUMPLE
	4	CUMPLE
	5	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz D.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar desiertos los ítems Nº 1 y Nº 3*** conforme al Inciso "a" del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

b) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

MEDHECO S.R.L.									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant. mínima**	**Cant. máxima**	**Precio Unitario**	**Monto Máximo Total**
2	Placa mamográfica	Fujifilm	Japón	Unidad	Unidad	22.000	44.000	7.920	348.480.000
4	Placa mamográfica	Fujifilm	Japón	Unidad	Unidad	32.400	64.800	10.450	677.160.000
5	Placa mamográfica	Fujifilm	Japón	Unidad	Unidad	6.250	12.500	7.150	89.375.000
MONTO MÁXIMO TOTAL EN Gs. RECOMENDADO A ADJUDICAR									**1.115.015.000**

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEM	MONTO TOTAL GS.
1	MEDHECO S.R.L.	2, 4 y 5	1.115.015.000
MONTO TOTAL EN G. RECOMENDADO A ADJUDICAR			**1.115.015.000**
MONTO MÁXIMO TOTAL EN GUARANÍES: un mil ciento quince millones quince mil.			

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Leticia Segovia
Dirección financiera

Lic. Ana Alonzo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dra. Claudia Fretes
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dra. Angeli Penzi
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Este informe concluye en fecha 09 de marzo del 2022.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE N° 93 ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MSPYBS

							MEDHECO S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación
1	Placa Mamográfica 20x25 cm Digital revelado a seco, compatible con equipo AGFA	Unidad	Unidad	18.000	36.000	7.251	N/A	N/A	N/A	N/A	#¡VALOR!
2	Placa Mamográfica 20x25 cm Digital revelado a seco, compatible con equipo FUJIFILM	Unidad	Unidad	22.000	44.000	7.251	FUJIFILM	JAPÓN	7.920	348.480.000	9,23
3	Placa Mamográfica 25X30 cm Digital revelado a seco, compatible con equipo AGFA	Unidad	Unidad	16.800	33.600	9.539	N/A	N/A	N/A	N/A	#¡VALOR!
4	Placa Mamográfica 25X30 cm Digital revelado a seco, compatible con equipo FUJIFILM	Unidad	Unidad	32.400	64.800	9.539	FUJIFILM	JAPÓN	10.450	677.160.000	9,55
5	Placa Mamográfica. Películas sensibles al verde 24x30 cm.	Unidad	Unidad	6.250	12.500	6.893	FUJIFILM	JAPÓN	7.150	89.375.000	3,73
							MONTO TOTAL OFERTADO			1.115.015.000	

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mocoñoidcha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN ASJT DOC N° 158/2022

A: Abg. Alberto Jara, Jefe
Departamento de Licitaciones | DLIC

PROCESO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 93/2021 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 403.419.

ASUNTO: RATIOS FINANCIEROS

DE: Lic. Isaac Barrios, Asesor Técnico
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

FECHA: 02/03/2022

Nos dirigimos a Usted y por sus intermedio a quien corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de ofertas; en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 93/2021 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 403.419.

Cabe señalar que 1 (UNA) empresa fue objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondientes a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2018-2019-2020), en concordancia con lo que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido las carpetas de ofertas, únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y Experiencia Requerida, no así para la verificación de los demás documentos.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la provisión insumos médicos con contratos y/o facturas de venta y/o recepciones finales a Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (TRES) años, entiéndase (2018, 2019, 2020) años.

LOS OFERENTES SON:

1. MEDHECO S.R.L.

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros.

Es nuestro dictamen.

LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS

DEPARTAMENTO LICITACIONES
02 MAR. 2022
M.E. Nº 181755/21 Fecha 10:20
Recibió Pina Aclaración
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC N° Nivel Central
DGOC - MSP y BS

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mokoroidahu
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 93/2021"

"ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 403.419

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

MEDHECO S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.044.162.509 / 1.735.456.298	1,18	1.784.785.188 / 215.777.013	8,27	2.691.022.042 / 476.765.141	5,64	5,03	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.735.456.298 / 2.061.608.411	0,84	1.111.777.013 / 1.908.160.056	0,58	1.627.256.830 / 2.803.513.571	0,58	0,67	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	281.344.507 / 30.000.000	9,38	469.813.745 / 30.000.000	15,66	360.880.013 / 780.000.000	0,46	8,50	CUMPLE

LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

FIRMAS OFERENTES	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
MEDHECO S.R.L.	398.261.160	1.115.015.000	278.753.750	CUMPLE

LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS

ANEXO III

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN - SBE N° 93/21 ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MSPYBS.
I.D.: 403419

MEDHECO S.R.L: ***CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.***

APERTURA: 10/02/2022 09:00hs *DESIGNACION: 28/01/2022* *SIMESE Nº: 181.755* *MEMORANDO DOC - DUC Nº : 127/2022* *INICIO DE EVALUACION: 10 /02/2022* *ENTREGA DE EVALUACION: 17/02/2022*	*ITEM 2.* *Placa Mamográfica .* *Película Mamográfica 20 x 25 cm.* *Digital Revelado a seco .* *Compatible con equipo de la MARCA FUJIFILM.* *Caja x 100 unidades como mínimo .*	*ITEM 4* *Placa Mamográfica .* *Película Mamográfica 25 x 30 cm.* *Digital Revelado a seco .* *Compatible con equipo de la MARCA FUJIFILM.* *Caja x 100 unidades como mínimo .*	*ITEM 5* *Placa Mamográfica .* *Películas Mamográficas Sensibles al verde 24x 30 cm .* *Compatibles con procesadoras analogicas o convencionales.* *Caja x 100 unidades como mínimo .*
ITEMS OFERTADOS: ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA: FUJIFILM. PROCEDENCIA: JAPON	MARCA: FUJIFILM. PROCEDENCIA: JAPON	MARCA: FUJIFILM. PROCEDENCIA: JAPON
MUESTRA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos/Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE. FOLIO 39/MEDHECOS.R.L*	*CUMPLE. FOLIO 39/MEDHECOS.R.L*	*CUMPLE. FOLIO 39/MEDHECOS.R.L*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 33*	*CUMPLE. FOLIO 33*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los Insumos/Dispositivos Médicos pueden ser comercializado en el país.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
5. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 41 /MEDHECOS.R.L*	*CUMPLE. FOLIO 41 /MEDHECOS.R.L*	*CUMPLE. FOLIO 41 /MEDHECOS.R.L*

Lic. [illegible] Almada
Asistente [illegible] de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA LOGREX S.A (B.P.A y D) CUMPLE NOTA - RESPUESTA CONTRATO DE SERVICIOS LOGREX S.A/MEDHECO S.R.L***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA LOGREX S.A (B.P.A y D) CUMPLE NOTA - RESPUESTA CONTRATO DE SERVICIOS LOGREX S.A/MEDHECO S.R.L***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA LOGREX S.A (B.P.A y D) CUMPLE NOTA - RESPUESTA CONTRATO DE SERVICIOS LOGREX S.A/MEDHECO S.R.L***
7. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE. FOLIO 23-25. FUJIFILM CORPORATION A MEDHECO S.R.L***	***CUMPLE. FOLIO 23-25. FUJIFILM CORPORATION A MEDHECO S.R.L***	***CUMPLE. FOLIO 23-25. FUJIFILM CORPORATION A MEDHECO S.R.L***
8. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
10. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios.	***CUMPLE. FOLIO 34***	***CUMPLE. FOLIO 35***	***CUMPLE. FOLIO 36***

Lic. A[illegible]
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS